



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 260-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 25 DE Noviembre DE 2009⁹

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 305-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de certificados del Curso de Capacitación "Curtido de Piel de Pescado";



PRADA

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 102-2009, suscrito entre FONDEPES y el Sindicato Único de Pescadores Artesanales y Buzos Civiles del Puerto de Ilo, representado por su Presidente Sr. Jaime Cipriano Bojorges Gonzáles, se desarrolló el curso "Curtido de Piel de Pescado"; en el Puerto de Ilo, Departamento de Moquegua, del 19 al 24 de Octubre de 2009;

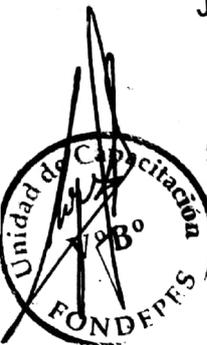
Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 20 Alumnos que han aprobado el curso "Curtido de Piel de Pescado"; en el Puerto de Ilo, Departamento de Moquegua, del 19 al 24 de Octubre de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.



Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



S. PRADA

Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 260-2009-FONDEPES/DE

Lima, 25 de Noviembre de 2009.....

ANEXO**LISTA DE ALUMNOS APROBADOS**

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : CURTIDO DE PIELES DE PESCADO
INSTITUCION : SINDICATO UNICO DE PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS
SEDE : PUERTO DE ILO
FECHA : DEL 19 AL 24 DE OCTUBRE DEL 2009
COORDINADOR : SR. GUILLERMO RONDON TICONA

No.	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DAC1 - 085 - 2009	001	015	ALVARADO MAMANI, Sonia Esmid
02	DAC1 - 086 - 2009	001	015	BALLON CAMBAR, Elizabeth Nora
03	DAC1 - 087 - 2009	001	015	BERNAOLA FARFAN, Johana Edith
04	DAC1 - 088 - 2009	001	015	BERNAOLA GARCIA, Blanca Santos
05	DAC1 - 089 - 2009	001	015	CALCINA CHOQUEHUANCA, Mercedes Maritza
06	DAC1 - 090 - 2009	001	015	CATACHURA MAMANI, Mayriam Yudith
07	DAC1 - 091 - 2009	001	015	CHOQUE SIRENA, Yasmin Gumercinda
08	DAC1 - 092 - 2009	001	015	CONDORI CHAMBI, Maria Isabel
09	DAC1 - 093 - 2009	001	015	GRIMALDO CHOQUE, Patricia Yasmin
10	DAC1 - 094 - 2009	001	015	GUERRA QUISPE, Corina
11	DAC1 - 095 - 2009	001	015	GUERRERO SANCHEZ, Lily Esther
12	DAC1 - 096 - 2009	001	015	HUANACUNI APAZA, Jannet
13	DAC1 - 097 - 2009	001	015	LOPEZ VDA. DE LOAYZA, Beatriz Sabina
14	DAC1 - 098 - 2009	001	015	LLANOS JIMENEZ, Aurora Rosa
15	DAC1 - 099 - 2009	001	015	MEDINA QUISPE DE ROSSELL, Carmen Rosa
16	DAC1 - 100 - 2009	001	015	PAUCAR QUISPE, Gladys Maritza
17	DAC1 - 101 - 2009	001	015	PINTO CELIS, Erika Rocio
18	DAC1 - 102 - 2009	001	015	SOTO DAVILA, Obdulia, Maximiliana
19	DAC1 - 103 - 2009	001	015	VILLANUEVA TITO, Jova Elizabeth
20	DAC1 - 104 - 2009	001	015	YUFRA YUFRA, Carmen Gladys

